



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.005941

0000011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de objeto social y reforma de estatuto de la compañía FAESINSTUDIO INMOBILIARIO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de octubre de 2012;

QUE, la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 4764 de 14 de noviembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

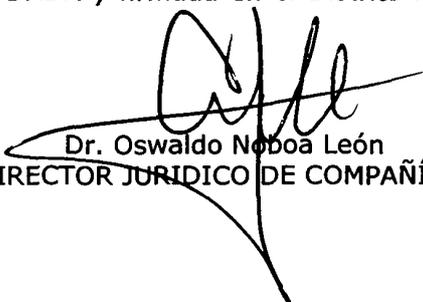
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de objeto social y reforma de estatuto de la compañía FAESINSTUDIO INMOBILIARIO CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de noviembre de 2012.


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

ACA
EXP. 161974
Tr. 01-1.12.001424



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 9273
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 19 Dic. 2012

Dr. Ramón Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

